

**ESTADO DE RHODE ISLAND
OFICINA EJECUTIVA DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS**

**AVISO PÚBLICO DEL 3/30/21 SOBRE ENMIENDA PROPUESTA
AL PLAN ESTATAL DE RHODE ISLAND MEDICAID**

De conformidad con las Leyes Generales de Rhode Island 42-35, se avisa por este medio que la Oficina Ejecutiva de Salud y Servicios Humanos (EOHHS) ha propuesto hacer la siguiente enmienda al Plan Estatal de Rhode Island amparado por el título XIX de la Ley de Seguridad Social:

Incremento en los Pagos para Educación Médica de Posgrado

La EOHHS presentará ante los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS) federales una enmienda al Plan Estatal de Rhode Island Medicaid, para incrementar a \$2,518,257 el monto de gastos permitido para asistencia en Educación Médica de Posgrado (GME), para aquellos establecimientos de educación médica que tengan centros de traumatismos de Nivel 1 que atiendan a poblaciones gravemente enfermas e indigentes del estado. Los pagos de asistencia en GME están disponibles para hospitales no pertenecientes al gobierno estatal que reúnan todos los siguientes criterios:

- a. Ser elegible para recibir pagos para GME del programa Medicare según la disposición 42 C.F.R. 413.75;
- b. Brindar educación médica de posgrado al menos a 250 pasantes y residentes médicos anualmente;
- c. Tener un mínimo total de 25,000 altas de hospitalización por año (todos los pacientes); y
- d. Haber sido designado como Centro de Traumatismos de Nivel I por el Colegio Americano de Cirujanos.

Se proyecta que este cambio tendrá un impacto presupuestario de \$926,757 en fondos federales. La fecha planteada de entrada en vigor de este cambio es el 1ro. de junio de 2021.

La enmienda propuesta puede verse en el sitio web de la EOHHS (www.eohhs.ri.gov) u obtenerse impresa a petición (llamar al 401-462-1501 o 711, RI Relay). Las personas que quieran aportar algún dato, opinión o comentario, deberán enviarlos por escrito a más tardar el 29 de abril de 2021 a: Melody Lawrence, Executive Office of Health and Human Services, 3 West Rd, Cranston, RI, 02920; o a melody.lawrence@ohhs.ri.gov.

Conforme a las Leyes Generales de Rhode Island 42-35-3, se hará una audiencia oral sobre la Enmienda al Plan Estatal propuesta si es solicitada por veinticinco (25) personas, una agencia, o una asociación de al menos veinticinco (25) miembros. La solicitud de audiencia oral debe presentarse en los catorce (14) días siguientes a este aviso.

La Oficina Ejecutiva de Salud y Servicios Humanos no discrimina a personas por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, identidad o expresión de género, orientación sexual, creencias religiosas, creencias políticas o discapacidad, al aceptar o proveer servicios o empleo en sus programas o actividades.